

**Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México**  
**Responsable de la publicación:** Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaría del Ayuntamiento

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

En Tultitlán, Estado de México, a 22 de agosto del año 2022

## SUMARIO

### ACTA 39

### 32ª TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la Convocatoria para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto "Juvenil".

GACETA  
37  
VOLUMEN  
2

### PUNTO V

**Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la Convocatoria para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto “Juvenil”.**

(...)

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

### PUNTOS RESOLUTIVOS

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4.13 y 4.14 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México; así como en el Dictamen del proyecto de Decreto 32 que remite la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto “Juvenil”, que se desarrollará en punto de las 11:00 once horas, del próximo día 07 siete de septiembre del año en curso.
- Segundo.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que integre el texto de la Convocatoria al cuerpo de la presente acta, para su debida constancia:

### PUNTOS RESOLUTIVOS

**"Primero:** Una vez estudiado y analizado se **DECLARA APROBADO** el **DECRETO 32** denominado **Convocatoria Para Celebrar La Sesión Ordinaria De Cabildo Abierto "Juvenil"**, mismo que a la letra dice:

## CONVOCATORIA

### A SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO "JUVENIL"

El Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, 2022-2024, a través de la Presidencia Municipal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4.13 y 4.14 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México; así como para dar cumplimiento al punto de acuerdo V, aprobado en la 32ª Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

### CONVOCA

A LAS Y LOS JÓVENES DE 16 DIECISÉIS Y HASTA 29 VEINTINUEVE AÑOS DE EDAD, QUE HABITEN EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA 34ª TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO "JUVENIL", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA 07 SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

### DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

#### B A S E S

- A. Las y los interesados en participar en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto "JUVENIL" deberán:
1. Ser habitantes del Municipio de Tultitlán, Estado de México, específicamente de las comunidades establecidas en el artículo 9 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, para el año 2022;
  2. Inscribirse previamente en forma personal en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, únicamente del miércoles 31 treinta y uno de agosto al viernes 02 dos de septiembre del año en curso, presentando:
    - I. En caso de ser mayor de edad, el original de su credencial para votar vigente, en la que conste que su domicilio se ubica en cualquiera de las comunidades que integran el Municipio de Tultitlán, y una copia para cotejo; o

Página 3 de 8

- II. En caso de ser menor de edad, una impresión de la Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP); el original de credencial escolar con fotografía vigente y comprobante de domicilio en el que conste que su domicilio se ubica en cualquiera de las comunidades que integran el Municipio de Tultitlán, en ambos casos se requerirá una copia para cotejo.
3. Al momento de inscribirse, presentar por escrito su propuesta en máximo 2 dos cuartillas, con letra de molde clara o en computadora, misma que expondrá en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto "Juvenil", la cual versará única y exclusivamente sobre alternativas de solución del tema a tratar en el punto número V, del orden del día, señalado en la BASE "D".
- B. Participarán en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto "Juvenil", con derecho a voz pero sin voto, con respecto al punto número V del orden del día, los primeros 08 ocho jóvenes (4 cuatro mujeres y 4 cuatro hombres), que hayan presentado su ponencia escrita al momento de registrarse en la Secretaría del Ayuntamiento.  
Asimismo, tendrá derecho al uso de la voz la Directora del Instituto Tultitlense de la Juventud, quien realizara una breve exposición del tema que se abordara, desde una perspectiva general a lo más específico, para permitir la comprensión de las múltiples ideas que puedan presentarse y sean claras para los participantes y el público presente.
- C. Las propuestas de solución que expongan las y los jóvenes, serán valoradas y tomadas en cuenta por el Ayuntamiento, al momento de dictaminar sus resoluciones.
- D. La Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto "Juvenil", se realizará en punto de las 11:00 once horas, del día 07 siete de septiembre del año en curso, en el Auditorio "Mariano Escobedo", ubicado en el Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, #1, Cabecera Municipal, de esta localidad (domicilio conocido); lugar declarado previamente como recinto oficial para sesionar por el Ayuntamiento, en la 32ª Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. *Lista de asistencia, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.*
- II. *Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.*
- III. *Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sesión de Cabildo 33ª Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2022 dos mil veintidós.*
- IV. *Exposición que rinde la C. Dulce Ivon Rosas Godines, Directora del Instituto Tultitlense de la Juventud, en relación a las Oportunidades de emprendimiento para las y los jóvenes, que viven en el Municipio de Tultitlán.*
- V. *Exposiciones de las y los participantes inscritos en el Cabildo Abierto, referentes al tema: "Oportunidades de emprendimiento para las y los jóvenes", que viven en el Municipio de Tultitlán.*
- VI. *Clausura de la sesión.*

### PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES PREVIAMENTE INSCRITOS

- A. La Presidenta Municipal Constitucional llevara a cabo el desahogo el punto V del orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto "Juvenil", en la que participarán las y los jóvenes previamente registrados, de la siguiente forma:
1. La Presidenta Municipal Constitucional dará el uso de la voz a las y los 08 ocho jóvenes previamente registrados, conforme a la BASE B, los cuales podrán hacer uso de la voz hasta por 5 cinco minutos.  
Su participación será de conformidad con el orden en el que se hayan inscrito ante la Secretaría del Ayuntamiento.
  2. Una vez agotadas las intervenciones de las y los participantes, las y los integrantes del Cabildo podrán hacer uso de la palabra.
  3. En caso de que fuera necesario, la Presidenta Municipal Constitucional podrá ceder el uso de la palabra a los participantes y/o servidores públicos que sean competentes.
  4. Una vez agotadas las intervenciones, el Cabildo tomará sus resoluciones.
- B. Los participantes registrados deberán:
1. Presentarse media hora antes del inicio de la Sesión; en caso contrario, se cancelará su registro;
  2. No tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, para las cuales no haya sido concedido el uso de la voz; y
  3. Guardar respeto, compostura y no expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En Tultitlán, Estado de México, a los 22 veintidós días del mes de agosto del año 2022 dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**  
**LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**RUBRICA**  
**LIC. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ**  
**"SEGUIREMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN"**

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA  
LIC. ANAY BELTRÁN REYES

LIC. ANAY BELTRÁN REYES

APROBACIÓN: - 22 de agosto de 2022

PUBLICACIÓN: - 22 de agosto de 2022

VIGENCIA: 23 de agosto de 2022

- Tercero.** El Ayuntamiento declara como recinto oficial para celebrar la 34ª Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto “Juvenil”, al Auditorio “Mariano Escobedo”, ubicado en el Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, #1, Cabecera Municipal, de esta localidad (domicilio conocido).
- Cuarto.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; a la Dirección de Educación, Cultura y Turismo; a la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; a la Dirección del Instituto Tultitlense de la Juventud; a la Subdirección de Gobierno; y a la Jefatura del Departamento de Comunicación Social; así como a publicarlos en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Página 6 de 8



**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



**UNIDAD MÓVIL  
DE RECAUDACIÓN**

**¡APROVECHA!**  
Y REALIZA TU PAGO  
DE IMPUESTO PREDIAL

### CALENDARIO - AGOSTO

**24, 25 Y 26 DE AGOSTO**  
COL. BUENAVISTA PARTE ALTA  
(FRENTE A LA IGLESIA DEL CARMEN)

**29, 30 Y 31 DE AGOSTO**  
CONDOMINIO ZAKARA II,  
SAN FRANCISCO CHILPAN  
(A UN COSTADO DEL PANTÉÓN)

Horario: 9:00 a 15:00 Hrs.  
\*Únicamente pago de impuesto predial

Seguimos **Transformando Tultitlán**



### MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

#### LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

#### RUBRICA

**LIC. ANAY BELTRÁN REYES**  
**"SEGUIREMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN"**



Página 8 de 8